



MODIFICA DECRETO 1302/09.03.2021, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA HORAS EXTRAS A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 1430

CHILLAN VIEJO, 12 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo. Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) Lo señalado en el Considerando letra b) del Decreto N° 1302 de fecha 09.03.2021, mediante el cual autoriza horas extras a la Sra. ANA FUENTES ESCALA, administrativo del Departamento de Salud.

c) La necesidad de corregir error de escritura en el Considerando letra b) del Decreto N° 1302 de fecha 09.03.2021, en el cual por error se digitó el nombre y la hora de la fecha de salida del día 04.03.2021.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Considerando **letra b)** del Decreto N° 1302 de fecha 09.03.2021, mediante el cual aprueba horas extraordinarias a la Sra. ANA FUENTES ESCALA, C.I. N° [REDACTED] Administrativa del Departamento de Salud Municipal, en el sentido que **dice** b) Solicitud de horas extraordinarias de la Sra. Caroline Sepúlveda Navarrete, Encargada de RRHH del Departamento de Salud de Salud de fecha 04/03/2021 mediante el cual solicita autorizar horas extraordinarias, para los días 03 de marzo del 2021 en jornada de 17:15 a 19:15 horas y el día 04 de marzo del 2021 en jornada de 17:15 a 17:15 horas.

debe decir b) Solicitud de horas extraordinarias de la Sra. Ana Fuentes Escala, Administrativa del Departamento de Salud de fecha 04/03/2021 mediante el cual solicita autorizar horas extraordinarias, para los días 03 de marzo del 2021 en jornada de 17:15 a 19:15 horas y el día 04 de marzo del 2021 en jornada de 17:15 a 19:15 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/QBS/ACV/afe

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.

Departamento de Salud Municipal.



12 MAR 2021